



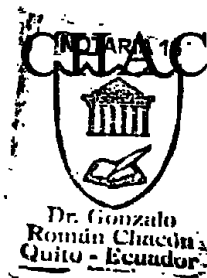
NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA 0000011

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

NOTARIA
16

QUITO - ECUADOR

COMPANIA INDUSTRIAL TEXTILESTORNASOL CIA. LTDA.

NOTARIA
16

QUITO - ECUADOR

CUANTIA: INDETERMINADA

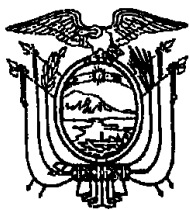
etc.

En la ciudad de San Francisco de Quito a los veinte días de mes de febrero del dos mil tres ante mí, Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública el señor Ing. NESTOR JOFFRE IZURIETA SANCHEZ en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía INDUSTRIAL "TEXTILESTORNASOL CIA. LTDA.", tal como se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, hábil e idóneo para contratar y poder obligarse y por lo tanto sujeto de derecho y con capacidad suficiente la cual en Derecho se requiere

para estos casos, a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta que transcribo y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga la de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la compañía "INDUSTRIAL TEXTILESTORNASOL CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas que se expresan a continuación: **PRIMERA.**

COMPARECIENTE. Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura de Reforma de Estatutos Sociales el señor Ingeniero Néstor Joffre Izurieta Sánchez, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, tal como se desprende del Nombramiento que se agrega como documento habilitante a esta escritura. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, hábil e idóneo para contratar y poder obligarse y por lo tanto sujeto de derecho y con capacidad suficiente la cual en Derecho se requiere para estos casos. **SEGUNDA.**

ANTECEDENTES. a) INDUSTRIAL TEXTILESTORNASOL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta, del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de enero de mil novecientos noventa y ocho. b) Según escritura pública otorgada ante el señor Doctor Gonzalo Román Chacón,



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

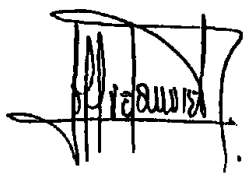
NOTARIA 16



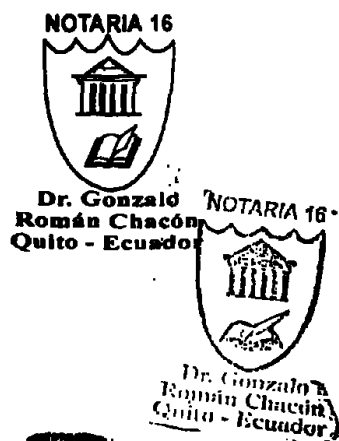
Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, de veinte y ocho de julio del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de enero del dos mil uno, se efectuó la cesión de participaciones hecha por el ingeniero Marco Vinicio Galarza Donoso, en favor de los señores ingenieros Néstor Joffre y Mario Hernán Izurieta Sánchez; (C.) mediante escritura pública otorgada ante el señor doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, se realizó la aclaratoria por parte de la señora Fabiola Jeannet Paredes Castillo, para autorizar la cesión de participaciones de su esposo señor Ingeniero Marco Vinicio Galarza Donoso; (C.) según escritura pública otorgada ante el señor Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el dieciocho de febrero de dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil correspondiente el veintitrés de marzo del mismo año, se realizó la Cesión de Participaciones otorgada por el señor Ingeniero Mario Hernán Izurieta Sánchez a favor de los señores Andrés Esteban, Mario Hernán y Sebastián Alejandro Izurieta Sisalema, (C.) según acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios, efectuada el día diecisiete de febrero del año dos mil tres y que se agrega como documento habilitante a esta escritura. Resolvió por unanimidad la reforma de los estatutos sociales y TERCERA Reformar los artículos mencionados, los mismos que dirán: ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO. El Presidente de la compañía será

elegido por la Junta General de socios para un periodo de "TRES AÑOS pudiendo....." . ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO.- "El Gerente General..... será designado por la Junta General para un periodo de TRES AÑOS....." ARTICULO VIGÉSIMO SEXTO.- literal "d" emitir, suscribir, aceptar, girar letras de cambio, contratos, pagarés a la orden o de cualquier documento hasta cincuenta mil dólares (\$50.000.00), ya que para cantidades mayores necesita autorización de la Junta General de Socios.". Quedan vigentes las demás disposiciones que no se le opongan al estatuto. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para que surta la plena validez de este instrumento público. (HASTA AQUI LA MINUTA), la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Eduardo Silva Abogado con matrícula profesional número cuarenta y cinco sesenta y nueve del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente Escritura Pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue en alta voz a los comparecientes por mí el Notario se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.



NESTOR JOFFRE IZURIETA SANCHEZ
C.I. 170351920-5



EL NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL TEXTILESTORNASOL CIA. LTDA.

NOTARIA 18



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 17 días del mes de febrero del año dos mil tres, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía el mismo que se encuentra ubicado en la Parroquia Calderón, kilómetro siete vía a Mariana de Jesús, se encuentran reunidos la totalidad de los socios, que representan en ciento por ciento del capital social de la sociedad, por lo que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías Vigente, para tratar la Reforma de Estatutos Sociales de la compañía, se aprueba el orden del día y de inmediato se pasa a resolverlo.

Preside la sesión sus titulares Ingenieros Mario Hernán y Néstor Joffre Izurieta Sánchez, en sus calidades de Presidente y Gerente General y Representante Legal respectivamente.

Por secretaría se da lectura de los socios presentes, los mismos que son de nacionalidad ecuatoriana, con sus capitales que representan el ciento por ciento del capital de la compañía, y que son:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
Joffre Izurieta	5.000	200.00	50 %
Andrés Izurieta	1.670	66.80	16.8 %
Mario Izurieta	1.670	66.80	16.8 %
Sebastián Izurieta	1.660	66.40	16.4 %
TOTALES	10.000	400.00	100 %

PUNTO UNO.- Toma la palabra el señor Ing. Néstor Joffre Izurieta Sánchez, e indica es necesario reformar los estatutos de la compañía en los artículos vigésimo segundo, vigésimo quinto, el literal D del artículo vigésimo sexto, moción que es aprobada por unanimidad, pasando de inmediato a resolverlos.

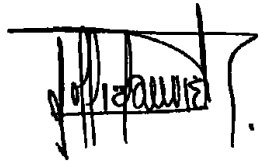
La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, RESUELVE: Reformar los artículos mencionados, los mismos que dirán:

ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- El Presidente de la compañía será elegido por la Junta General de socios para un periodo de "TRES AÑOS pudiendo.....". ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO.- "El Gerente General..... será designado por la Junta General para un periodo de TRES AÑOS....." ARTICULO VIGÉSIMO SEXTO.- literal "d" emitir, suscribir, aceptar, girar letras

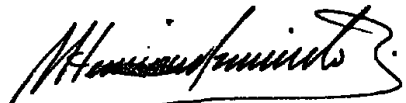
de cambio, contratos, pagarés a la orden o de cualquier documento hasta la suma de CINCUENTA MIL DOLARES (\$ 50.000), ya que para cantidades superiores necesita obligatoriamente la autorización de "la Junta General de socios".

Quedan vigentes las demás disposiciones que no se le opongan al presente estatuto.

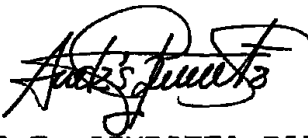
Por haberse tratado el único punto del orden del día propuesto y que han sido aceptado por unanimidad, se da un receso para la transcripción de la presente acta. Reinstalada la sesión la misma se da lectura y es aprobada por unanimidad por los socios siendo las once horas del 17 de febrero del año 2.003.



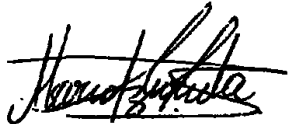
NÉSTOR J. IZURIETA SÁNCHEZ
SECRETARIO-GERENTE GENERAL



MARIO H. IZURIETA SÁNCHEZ
PRESIDENTE



ANDRES E. IZURIETA SISALEMA
SOCIO



MARIO H. IZURIETA SISALEMA
SOCIO



SEBASTIAN A. IZURIETA SISALEMA
SOCIO

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NOTARIA 15

0000014

Quito, 27 de julio del 2000



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

Señor
NESTOR JOFFRE IZURIETA SANCHEZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía "INDUSTRIAL TEXTILESTORNASOL CIA. LTDA.", celebrada el 27 de julio del año 2000, resolvió por mayoría de votos nombrarle asistido en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, otorgado en la constitución de la compañía, para un período de DOS AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

INDUSTRIAL TEXTILESTORNASOL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta, del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, en la misma que se establecen sus responsabilidades y obligaciones en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía.

Esperando contar con su aceptación y cumplimiento del cargo para el que ha sido designado, de acuerdo con los estatutos sociales, le reitero mis agradecimientos, deseándole muchos éxitos en el desempeño de sus funciones. Lo enmendado vale (F) *de*

Cordialmente.

Mario Hernán Izurieta Sánchez

MARIO HERNAN IZURIETA SANCHEZ
PRESIDENTE

Yo, NESTOR JOFFRE IZURIETA SANCHEZ, acepto el nombramiento que antecede por un período de DOS años. Firmado en fecha Ut-supra.

Nestor Joffre Izurieta Sánchez

NESTOR JOFFRE IZURIETA SANCHEZ
C.I. 170351920 - 5



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8226 del Registro de Nombramientos Tomo 434

Quito, a 13 Dic 2000

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA

RAZON: Quito, 14 de Febrero del 2.003, siento por tal que las funciones de señor Gerente General y Representante Legal de la Compañia TEXTILESTORNASOL CIA. LTDA., las mismas que se encuentran recaídas en el señor Ing. NESTOR JOFFRE IZURIETA SANCHEZ, se encuentran prorrogadas de manera indefinida hasta nuevas elecciones.

GERENTE GENERAL

TEXTILESTORNASOL CIA. LTDA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION

CITADANIA: CIUDADANIA No. 170351220-3
IZURIETA SANCHEZ NESTOR JOFFRE
02 FEBRERO 1.954
TUNGURAHUA/CEVALLOS/CEVALLO
01 1 183 0036
TUNGURAHUA/AMATO
EN RUTINA 54

ECUATORIANA E333314222

CASADO JUANA CECILIA CEON LALANA
SUPERIOR ING. CIVIL

NESTOR IZURIETA
TRANSITO SANCHEZ
QUITO 10/07/97
10/07/2003

FORMA No. 0848759

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

72 - 0733
IZURIETA SANCHEZ NESTOR JOFFRE
CEVALLOS Y NOMBRES
QUITO

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



QUITO - ECUADOR

Se Otorgo ante mi. y en fe de ello. confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL
TEXTILESTORNASOL CIA LTDA. Debidamente sellada y
firmada en Quito a, veinte de Febrero del año dos mil
tres.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

00000.6

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



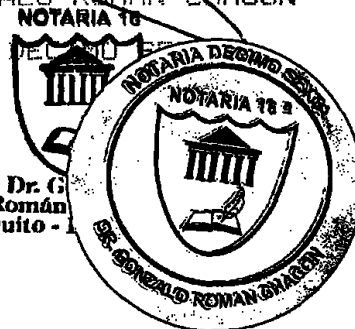
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de Reforma de estatutos sociales de la Compañía INDUSTRIAL TEXTILESTORNASOL CIA. LTDA., celebrada ante mí con fecha veinte de febrero del año dos mil tres, tomé nota de que la misma ha sido aprobada mediante resolución número 03.Q.IJ.1688, emitida por el Doctor JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON Intendente de Compañías de Quito, con fecha nueve de mayo del año dos mil tres.- Quito a, dieciséis de mayo del dos mil tres.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO

Dr. G.
Román
Quito -





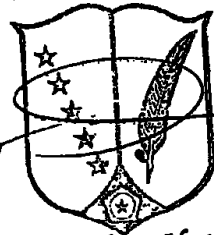
NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

66000-7

1 ZON: Mediante Resolución No. 03.G.IJ.1688, dictada por
2 el señor Intendente de Compañías de Quito, de la
3 Superintendencia de Compañías, el 9 de mayo del 2003, se
4 aprueba la presente Escritura Pública de reforma de
5 estatutos de la compañía " INDUSTRIAL TEXTILESTORNASOL
6 CIA. LTDA.", y de lo cual tomé nota al margen de la
7 matriz de la escritura pública de Constitución otorgada
8 ante el Notario Quinto, Dr. Edgar Patricio Terán Granda,
9 el 17 de diciembre de 1997, cuyo archivo se encuentra
10 actualmente a mi cargo.- Quito, a 20 de mayo del año
11 2003.-

Notaría 5ta



12
13
14
15
16 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA *Luis Humberto Navas D.*
17 NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

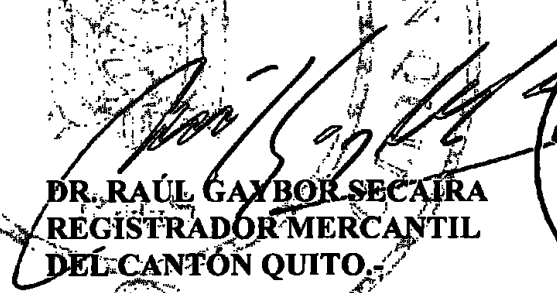


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000018



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)** de 09 de Mayo del 2.003, bajo el número **1662** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 150 del Registro Mercantil de veinte y uno de Enero de mil novecientos noventa y ocho, a fs 216 vta., Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"INDUSTRIAL TEXTILESTORNASOL CIA.LTDA."**, otorgada el 20 de Febrero del 2.003, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMAN CHACON**.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1064**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **16292**.- Quito, a tres de Junio del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-